

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Verbal Rad. No. 110014003032**20190075900**

En atención a los documentos que anteceden, el despacho
RESUELVE:

1.º Para los efectos legales que correspondan, tener en cuenta que los demandados Nelson, María Cecilia y Nelsi Suesca Puin se notificaron por aviso de la demanda y en el término de traslado guardaron silencio.

2.º Ejecutoriado el presente auto, ingresar al despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO N.º 72, hoy 18 de junio de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

**OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**880b29439437381bb7b8e257a95be773ec67c80bd3bb7cee0b5579a57d56
1d9f**

Documento generado en 16/06/2021 10:07:22 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**